

INFORME DE COMISARIO

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CEDRAX S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes he procedido en mi calidad de comisario a examinar el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del año 2011.

Del examen practicado se desprenden que la contabilidad se ha llevado conforme a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad para Pymes vigentes en el país.

Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento por parte de CEDRAX S.A. y/o administradores en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

Sí la correspondencia, Libros de Actas de Junta General, Libros de talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En consecuencia los estados financieros presentados de la compañía no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la administración de la empresa.

Atentamente,



CPA. Marly Pilla Calderón
Comisario.

